

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 de mayo de 2017.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se impone nombre al espacio verde ubicado en calle Pública N° 1, altura N°3000 de Avda. Virgen del Valle Norte, según croquis que se adjunta a la presente como Anexo I, como “Plaza JUAN PABLO MERCADO (JUAMPI)”.

Este pedido es realizado en forma especial por APyFaDiM (Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores) para honrar la memoria del niño JUAN PABLO MERCADO, quien a sus catorce años abandonó este mundo dejándonos como legado su propósito en la vida signado por la discapacidad y la lucha por superar las adversidades que esta trae aparejada.

El pedido cuenta con el apoyo de los vecinos del referido espacio verde, quienes conocían a “Juampi” y su tenacidad y su lucha contra su discapacidad.

Juan Pablo Mercado, nació el ocho de enero de 2002, con el diagnóstico de mielomeningocele, lo que significaba que nunca podría caminar.

Asistió al Jardín de la Escuela N° 243 y a la Escuela Especial N° 7 donde le dieron la posibilidad de trabajar sus capacidades.

En 2008, empezó a concurrir a APYFADIM, en la cual creo lazos de amistad y camaraderismo, perteneciendo al Ballet de APYFADIM.

JUAN PABLO MERCADO, falleció el 12 de junio de 2016, a la edad de 14 años, lo que fue una gran pérdida para sus padres, hermanos, familiares y amigos.

Conforme al pedido de APYFADIM, y el apoyo de los vecinos, solicito se incluya el presente proyecto en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Impónese el nombre de Plaza “Plaza JUAN PABLO MERCADO (JUAMPI)”, al espacio verde ubicado en calle Pública N° 1, altura N°3000 de Avda. Virgen del Valle Norte, según croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

**Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, procederá a colocar la señalización vertical y horizontal correspondiente.

**Artículo 3º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a cursar copia de la presente Ordenanza a las empresas prestatarias de servicios públicos y privados, correos, emergencias, policía, bomberos, centros de información turística y demás entes provinciales y municipales que estime pertinentes.

**Artículo 4º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 5º:** DE FORMA.-